Tunja, 08 febrero de 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado por medio del correo institucional, 08 de febrero, de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto: **"FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" con registro BPIN. 2022004150383.**

PERFIL	CANTIDAD
Abogado	5
Contador	1
Administrador de empresas especialista	1
Administrador de empresas	2
Bachiller	1
Técnico	4

Se expide a solicitud de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal de Boyacá.

Cordialmente,

YENNY ROCÍO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora General de Talento Humano

Elaboró Deicy Paola Tristancho Soto
Auxiliar Administrativa.